

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 9.499/2011

El Alcalde de esta ciudad, hace saber:

Que la Alcaldía con esta fecha ha dictado el siguiente:

"Decreto.- 20/10/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de los abajo relacionados, por resultar desconocido el actual, según las actuaciones practicadas hasta ahora (o por haberse ausentado del mismo e ignorarse su actual paradero), de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo y de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), por el presente anuncio se cita a los interesados abajo relacionados, con el fin de que comparezcan en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Negociado de Rentas del Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, sita en Plaza de España, número 14, para ser notificados.

Transcurrido el indicado plazo sin haber comparecido, la notifi-

cación se entenderá practicada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Referencia expediente.- Nombre.- NIF.- Exacción/Procedimiento/Acto.- Importe (€).

ES/SC/10/009; Muñoz García, José Antonio; 79221323P; Liquidación 35592; 300,51.

ES/2011/ORD/053; Polo Córdoba, Sara; 50612634F; Resolución sancionadora; 60,00.

ES/2011/ORD/053; Polo Córdoba, Sara; 50612634F; Liquidación 35490; 60,00.

ES/2011/ORD/051; Fernández Pavón, José; 26970807H; Incoación; 120,00.

Procédase a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento o remítase a tal fin al Ayuntamiento del último domicilio conocido.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde de lo que yo la Secretaria Accetal Certifico.- Fernando Priego.- A. Molina (firmado y rubricado)".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabra, 20 de octubre de 2011.- El Alcalde, Fernando Priego Chacón.- Por mandato de S.Sª.: La Secretaria Acctal., Ascensión Molina Jurado.